

Monterrey, N.L., a 13 de septiembre de 2017

CINCO SUJETOS OBLIGADOS SANCIONA CTAINL DURANTE TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA



Tres alcaldes rurales y dos funcionarios también de municipios foráneos, fueron sancionados por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, durante el desarrollo de la trigésima cuarta Sesión Ordinaria, en la que la alcaldesa de Galeana y el alcalde de Ciénega de Flores, fueron castigados con multas de más de 60 mil pesos, por reincidir en no dar información a la ciudadanía y no acatar la resolución que en su momento ordenó este órgano garante.

El comisionado presidente de la Ctainl, Sergio Mares Morán, señaló que tanto el alcalde de Ciénega de Flores, Pedro Alonso Casas Quiñones; y la alcaldesa de Galeana, Alejandra Ramírez Díaz, fueron acreedores a la sanción de 60 mil 392 pesos, ya que en ambos casos no entregaron la información solicitada a particulares en un plazo no mayor a 3 días, mismo plazo que se le dio para notificar a la Comisión de Transparencia, siendo omiso en dar cumplimiento a este ordenamiento.

“El Pleno ya aprobó la multa, pero además se va a requerir, se va a insistir a que cumplan con la resolución proporcionando la información al particular y adicionalmente se va a dar vista al superior jerárquico que es el Ayuntamiento en Pleno”, mencionó.



Lo anterior, indicó Mares Morán, para que el Ayuntamiento de cada uno de estos municipios, Galeana y Ciénega de Flores, tome las medidas correspondientes ante estos incumplimientos.

Asimismo, el alcalde del municipio de Hidalgo, Francisco Javier Lozano Ovalle, fue sancionado con 11 mil 323.50 pesos, ya que no dio respuesta dentro de los plazos señalados a la solicitud de información respecto al listado de los programas de capacitación, el número de servidores públicos municipales de la Administración Pública de Hidalgo que fueron capacitados y la evaluación de los mismos.

También el contralor municipal de Montemorelos, Iván Antonio Ramírez Benavides, fue sancionado con 11 mil 323.50 pesos, en este caso, por no entregar información referente a la forma en que se ha promovido la organización y participación en los programas de Desarrollo Municipal.

De la misma manera, se solicitó a la directora del DIF Municipal

de Doctor González, María del Carmen Flores Casanova, la información de los beneficios que produce y reditúa un comedor denominado "El Kiosko" durante el mes de noviembre del 2016, información de la cuál entregó solo una parte y fue omisa en cuanto al cobro que se le hace a la gente que se alimenta en dicho comedor, por lo que se aprobó el imponerle la sanción de 11 mil 323.50 pesos.

Por otro lado, durante la sesión de este miércoles, se rindió el Informe de Actividades de la Ctainl, correspondiente al mes de agosto, en el que se destacó que se emitieron 8 sanciones a sujetos obligados, 2 más que en el mes de julio, donde se sancionaron a 6.

Entre los sujetos obligados sancionados en agosto, se destaca el caso de la alcaldesa de Abasolo, Cristina Alemán Aguilar, quien fue multada en dos ocasiones, así como al secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Educación Sección 50.

Cabe señalar que la alcaldesa de Abasolo, ya había sido multada también en el mes de julio.